



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00035995-UNC-ME#FL

EXP-2025-00035995-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de la Diseñadora. Jimena MOYANO, DNI 31.221.846. a fin de realizar Armado, estructuración, diseño e implementación de campañas en redes sociales del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 09/13,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #18, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #16,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de obra inmaterial para contratista individual, a celebrar con la Diseñadora. Jimena MOYANO, DNI 31.221.846, cuyo modelo obra a orden #19, el cual tendrá vigencia desde el 01 de marzo de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$ 2.738.419,34 (Pesos dos millones setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos diecinueve con 34/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-